



Trabajando para Cumplir



H. Ayuntamiento Constitucional EL ORO, MÉX. 2009-2012

"2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO"

INFORME DE AUDITORIA

INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA DE INGRESOS Y EGRESOS PRACTICADA AL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.

19 DE NOVIEMBRE DE 2010





Trabajando para Cumplir



H. Ayuntamiento Constitucional EL ORO, MÉX. 2009-2012

"2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO"

INFORME DE AUDITORIA

DEPENDENCIA AUDITADA

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (O.D.A.P.A.S), EL ORO, ESTADO DE MEXICO.

PERIÓDO AUDITADO

ENERO-MARZO DE 2010

RUBRO AUDITADO

INGRESOS Y EGRESOS

INFORMACION INTRODUCTORIA.

ANTECEDENTES

LA REVISION DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE ENERO A MARZO DE 2010 DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (O.D.A.P.A.S), EL ORO, ESTADO DE MEXICO, SE REALIZO EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 112 FRACCION XI, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO; POR INSTRUCCIONES DEL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO NO. PM/CIM/0211/2010, DE FECHA 17 DE MAYO DEL AÑO 2010.

OBJETIVOS DE LA AUDITORIA.

GENERAL.

REVISAR Y SUPERVISAR LA INFORMACION FINANCIERA GENERADA A PARTIR DEL MES DE ENERO A MARZO DE 2010 POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (O.D.A.P.A.S), EL ORO, ESTADO DE MEXICO, SE HAYA APEGADO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

ESPECIFICOS

1. VERIFICAR QUE TODA LA DOCUMENTACION SOPORTE DE CADA POLIZA GENERADA CUENTE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES.





INFORME DE AUDITORIA

2. VERIFICAR QUE EXISTA EL REGISTRO CONTABLE, ASI COMO LA DOCUMENTACION SOPORTE.
3. CONOCER EL DESTINO DE LOS RECURSOS OBTENIDOS DURANTE LOS MESES DE ENERO A MARZO DE 2010.
4. COMPROBAR QUE LOS GASTOS REALIZADOS POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (O.D.A.P.A.S), EL ORO, ESTADO DE MEXICO, HAYAN SIDO JUSTIFICADOS Y NECESARIOS DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.
5. VERIFICAR QUE LOS INGRESOS SEAN CONTABILIZADOS Y CONTEMPLADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 2010.

ALCANCE DE LA AUDITORIA

LA REVISION Y SUPERVISION DE LA DOCUMENTACION FINANCIERA GENERADA POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (O.D.A.P.A.S), EL ORO, ESTADO DE MEXICO, ABARCO EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2010, CONSIDERANDO LOS CRITERIOS TECNICOS DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PUBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO (NOVENA EDICIÓN) 2010, CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y LINEAMIENTOS MINIMOS DE CONTROL FINANCIERO MUNICIPAL.

EL ALCANCE DE LA AUDITORIA FUE DEL 80% DE LAS OPERACIONES DEL EJERCICIO.

LIMITACIONES.

NO HUBO NINGUNA LIMITANTE.



Trabajando para Cumplir



H. Ayuntamiento Constitucional EL ORO, MÉX. 2009-2012

"2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO"

INFORME DE AUDITORIA

PERSONAL QUE INTERVINO EN LA AUDITORIA.

L.C. PAULINA HERNANDEZ MARTINEZ, AUDITOR.

OBSERVACIONES

SE REVISÓ Y VERIFICÓ LA DOCUMENTACIÓN FINANCIERA GENERADA POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (O.D.A.P.A.S.), EL ORO, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2010. LAS POLIZAS, FLUJOS DE EFECTIVO, ESTADOS FINANCIEROS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN FINANCIERA ES RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO, NUESTRA RESPONSABILIDAD CONSISTE EN EXPRESAR UNA OPINIÓN SOBRE LA MISMA CON BASE A LA AUDITORIA PRACTICADA.

LA REVISIÓN FUE REALIZADA DE ACUERDO A LOS CRITERIOS TÉCNICOS VIGENTES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO (NOVENA EDICIÓN) 2010, CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LINEAMIENTOS MÍNIMOS DE CONTROL FINANCIERO MUNICIPAL. LA AUDITORIA FINANCIERA CONSISTIÓ EN UNA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN, DE LA EVIDENCIA QUE SOPORTA CADA UNA DE LAS OPERACIONES QUE FUERON REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO DURANTE EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2010.

1.- SE DETECTÓ EN LA FACTURA NO. 7927 EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR RITA BASTIDA MORENO DE FECHA 13/01/2010, POR UN IMPORTE DE \$14,774.50, LA CANTIDAD EN LETRA (CATORCE MIL SETECIENTOS), NO COINCIDE CON EL IMPORTE ANTES MENCIONADO.

2.- EN EL CHEQUE POLIZA NO. 3 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2010, CON NÚMERO DE CHEQUE 0060 A NOMBRE DE TELEFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$ 1,048.00, NO CONTIENE LA FIRMA DEL ING. FRANCISCO HIPOLITO RAMIREZ,





INFORME DE AUDITORIA

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO.

3.- LA POLIZA DE DIARIO NO. 4 DE FECHA 01/02/2010, NO PRESENTA LA HOJA 2/2.

4.- LA POLIZA DE DIARIO NO. 5 DE FECHA 28/02/2010, NO CUENTA CON LA FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN ELABORO, REVISO Y AUTORIZO.

5.- EN LA POLIZA DE DIARIO NO. 5 DE FECHA 28/02/2010 SE REGISTRA UN APOYO FUNERARIO, POR LA CANTIDAD DE \$ 920.00, DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2010, SIN QUE EXISTA LA SOLICITUD DE APOYO Y AGRADECIMIENTO POR PARTE DE LA PERSONA A LA QUE SE LE DIO DICHA AYUDA.

6.- EL VALE DE GASOLINA NO. 282 NO CUENTA CON LA FECHA Y EL MONTO.

7.- EL VALE DE SUMINISTRO DE MATERIAL O REFACCIONES NO. 17, SE UTILIZO PARA DOS PERSONAS DIFERENTES: JUAN CARLOS GONZALEZ MORALES DE FECHA 20/01/2010 CON UN IMPORTE DE \$ 522.00 Y RICARDO GONZALEZ DE FECHA 21/01/2010 CON LA CANTIDAD DE \$ 60.00.

8.- EXISTEN DOS VALES DE GASOLINA QUE NO CUENTAN CON EL NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE Y SON EL NO. 360 Y 361.

EN NUESTRA OPINION, DEBIDO A LA IMPORTANCIA QUE TIENE LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, EN CADA UNO DE LOS PUNTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, NO SE APLICO LA NORMATIVIDAD DEL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PUBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO (NOVENA EDICIÓN) 2010, CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y LINEAMIENTOS MINIMOS DE CONTROL FINANCIERO MUNICIPAL, LA DOCUMENTACION FINANCIERA NO SE ENCUENTRA COMPLETA, POR LO QUE NO FACILITA LA COMPRESION DE TERCEROS, DANDO COMO CONSECUENCIA UNA MALA TOMA DE DECISIONES.



Trabajando para Cumplir



H. Ayuntamiento Constitucional EL ORO, MÉX. 2009-2012

"2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO"

INFORME DE AUDITORIA

RECOMENDACIONES

REVISAR QUE LAS FACTURAS CUENTEN CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES Y LEGALES, COMO LO MARCA EL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y EL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PUBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO (NOVENA EDICIÓN) 2010.

AL MOMENTO DE GENERAR CUALQUIER INFORMACION FINANCIERA (POLIZAS DE DIARIO Y DE EGRESOS), REVISAR QUE CUENTEN CON LAS FIRMAS DE QUIEN ELABORA, REvisa Y AUTORIZA.

TODO APOYO ECONOMICO QUE PROPORCIONE EL O.D.A.P.A.S. DEBERA CONTAR CON LA SOLICITUD DE APOYO Y EL AGRADECIMIENTO POR PARTE DE LA PERSONA QUE RECIBE DICHO APOYO.

REVISAR QUE CADA UNO DE LOS RUBROS QUE CONTIENEN LOS VALES: DE GASOLINA Y LOS DE SUMINISTRO DE MATERIAL O REFACCIONES SE ENCUENTREN LLENADOS CORRECTAMENTE Y COMPLETOS.

**P. LAE. ROGELIO FERNANDO GARNICA ZALDIVAR
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL**

